

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA
POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO,
POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA
INTERNACIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CONDUCTAS CIUDADANAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

CÓDIGO 2904018-

UNED

22-23

CONDUCTAS CIUDADANAS Y POLÍTICAS
GUBERNAMENTALES

CÓDIGO 2904018-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	CONDUCTAS CIUDADANAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
Código	2904018-
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA INTERNACIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las autoridades poseen una amplia gama de estrategias para modificar la conducta no deseada (conductas incívicas en la vía pública, desatención a las normas para prevenir la transmisión de la COVID-19, conducción que no sigue las normas de tráfico, descargas de residuos contaminantes por las industrias, no aplicación de la normativa marítima en los buques...). Estas estrategias oscilan desde las poco intervencionistas (normas sobre como divulgar la información que afecta a los entes regulados y sus clientes) hasta la publicación de estándares regulatorios estrictos que prescriben el comportamiento de los entes regulados, incluyendo a ciudadanos y empresas. En el ámbito del diseño normativo, se plantean controversias sobre cuál es la combinación adecuada de normas detalladas y principios generales e inespecíficos para modificar la conducta de los entes regulados; si es mejor emplear normas o estímulos cognitivos para modificar su comportamiento o cómo se puede articular un sistema de cumplimiento que tenga en cuenta las capacidades del Estado y el compromiso y las capacidades de los entes regulados para cumplir con las normas. En esta asignatura se analiza el diseño, el cumplimiento (y hacer cumplir) de las estrategias regulatorias, así como los enfoques aplicados a distintos sectores según su nivel de complejidad y de interacción con el Estado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

La asignatura requiere que los alumnos hagan las lecturas pues las sesiones virtuales se desarrollarán con el formato de seminario. En cada sesión virtual se discutirán los conceptos fundamentales de las lecturas obligatorias. En estas sesiones, se minimiza la clase magistral del docente y se da protagonismo a los alumnos para que dirijan la discusión sobre los conceptos importantes. El número de sesiones virtuales (mínimo tres) depende del número de alumnos matriculados. Es imprescindible tener un nivel adecuado de inglés que permita la lectura ágil y fluida de textos académicos en ese idioma.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR PARRADO DIEZ
sparrado@poli.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Salvador Parrado, en horario de 10 a 14 horas (martes).

Para citas por teléfono, presencial o webconferencia se recomienda concertarla previamente con el docente.

Los alumnos pueden escribir al docente en cualquier momento con sus inquietudes o preguntas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias básicas

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Comprender los conocimientos de la Ciencia Política que sirven para explicar los fenómenos político-sociales complejos

CG3 - Integrar conocimientos y formular evaluaciones a partir de la evidencia y del conocimiento disponible sobre problemas políticos y sociales

CG4 - Aplicar a problemas y realidades políticas diversas los conceptos, principios, teorías o modelos del análisis político

CG5 - Elaborar adecuadamente escritos académicos y profesionales originales, redactar planes, proyectos de trabajo, proyectos de investigación o artículos científicos, formulando hipótesis en el ámbito del análisis político

CG7 - Desarrollar y demostrar habilidades de aprendizaje para estudiar de modo autónomo fenómenos sociales y políticos

Competencias específicas

CE1 - Desarrollar preguntas y diseños de investigación, seleccionar metodologías apropiadas, recoger datos y analizarlos

CE2 - Identificar y evaluar teorías, hipótesis y métodos utilizados en la investigación empírica en ciencias políticas

CE3 - Conocer y revisar la literatura existente, conceptualizar y operacionalizar marcos y modelos analíticos en el campo del análisis político.

CE4 - Identificar relaciones entre fenómenos sociopolíticos, relaciones de causalidad y las maneras de establecerlas

Competencias específicas de especialidad

Conocer las estrategias para cambiar la conducta de ciudadanos y empresas.

Identificar los distintos tipos de políticas regulatorias.

Dominar los instrumentos de análisis del impacto de las políticas regulatorias.

Utilizar los conocimientos para diseñar estrategias de cambio de conducta dc ciudadana.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al final del curso, los alumnos conocerán los contenidos más relevantes del diseño, la implantación, y el cumplimiento de las normas. Estos resultados del aprendizaje están destinados a aumentar el instrumental metodológico de las personas que trabajen en las organizaciones públicas y/o las asesoren.

CONTENIDOS

Tema 1: La conducta ciudadana y la regulación: introducción

Esta introducción permite mostrar:

- El concepto de regulación en un sentido amplio
- Cómo un enfoque regulatorio intenta modificar la conducta de los ciudadanos
- Las principales teorías regulatorias

Qué es la regulación (Sesión 1)

Teorías de la regulación (Sesión 2)

Tema 2: El diseño de las reglas

Este tema se centra en el establecimiento de estándares (específicos y no específicos), es decir, en reglas y principios y cómo son empleados para regular distintos aspectos de nuestra vida en sociedad.

El establecimiento de estándares (Sesión 3)

La regulación basada en principios (Sesión 4)

Tema 3: Nudges o el conductismo no económico (Sesión 5)

Mostrar cómo se emplean los nudges como alternativas a las prescripciones regulatorias y a los incentivos económicos.

Tema 4: Cumplimiento y hacer cumplir

Este tema trata tres aspectos interrelacionados. El primero se centra en por qué la gente cumple con las normas impuestas y en qué medida se puede extraer un cumplimiento voluntario o forzado del comportamiento esperado. Un segundo aspecto se refiere a cómo hacer que los entes regulados cumplan con la normativa y cómo definir estrategias que combinen aspectos persuasivos y punitivos. El tema de la tercera sesión se vincula al papel

desempeñado por los políticos en la 'persecución' de los infractores. Hasta que punto fomentan un enfoque duro o blando en la aplicación de la normativa por parte de los agentes de la ley.

Teoría del cumplimiento (Sesión 6)

Hacer cumplir la normativa (Sesión 7)

El papel de la política en el cumplimiento (Sesión 8)

Tema 5: Enfoques regulatorios

Diferenciar los distintos regímenes regulatorios en función de las capacidades y motivaciones de los entes regulados, las capacidades de las autoridades, el tipo de interacciones establecidas y la complejidad del sector a regular.

Regulación responsiva (Sesión 9)

Auto-regulación y meta regulación (Sesión 10)

Regulación basada en el riesgo (Sesión 11)

Tema 6: La 'Buena regulación' (Sesión 12)

En esta sesión se discuten los principios que hacen una regulación buena o aceptable. Se tratan las dimensiones que deben analizarse para considerar la 'bondad' de un régimen regulatorio. Se consideran varios enfoques como el análisis del impacto regulatorio o el análisis de costes.

METODOLOGÍA

La asignatura combina contenidos prácticos y teóricos que se adquieren mediante las lecturas proporcionadas y las tareas a desarrollar por los alumnos.

Para cada una de las 12 sesiones hay dos lecturas obligatorias en inglés. Hay que leer aproximadamente entre 30 y 50 páginas por sesión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Liderazgo de una sesión (2 líderes por cada sesión virtual) Habrá un número suficiente de sesiones virtuales para garantizar que cada alumno ejerza el liderazgo de la sesión una vez.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 20

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Participación en las sesiones virtuales (mediante intervenciones y preguntas por escrito enviadas previamente)

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 20

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Trabajo individual de análisis de una estrategia regulatoria (30% de la calificación)

Trabajo en equipo: Planteamiento de una estrategia regulatoria para modificar la conducta ciudadana respecto de un aspecto determinado (30% de la calificación)

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 60%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene según el cuadro de abajo. Para la convocatoria de septiembre, se pueden recuperar solamente el trabajo individual y el colectivo, no las tareas vinculadas a las sesiones virtuales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía se pondrá a disposición del alumno en la página web de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria se pondrá a disposición de los alumnos según su petición.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.